

## Reducirán a 28 años edad para gobernar

MONTERREY.— El Congreso de Nuevo León aprobó en comisiones reformas a la Constitución del estado para reducir de 30 a 28 años la edad para ser gobernador en la entidad.

También se acordó reducir de 21 a 18 años la edad mínima para ser alcalde o diputado local.

### 18 AÑOS

se planea que sea la edad mínima para ser alcalde o diputado local en Nuevo León.

Por unanimidad, la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso local aprobó el dictamen.

Se espera que el próximo lunes se avale en el pleno la reforma, la cual implica modificaciones a los artículos constitucionales 71, 118 y 172.

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Berenice Martínez, acotó que es importante impulsar la participación de los jóvenes en la política.

Cabe destacar que, en tiempos recientes, los gobernadores de menor edad que han llegado al poder son el priista Rodrigo Medina, con 37 años, y el actual mandatario emecista, Samuel García, con 33.

— Aracely Garza